



Salta, 03 de Marzo de 2015

052/15

Expte. N° 14.476/14

VISTO:

La nota N°1875/14 presentada por la Dra. Graciela del Valle Morales, en su carácter de Directora de la Escuela de Ingeniería Química, mediante la cual solicita se convoque a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular**, en la categoría de **Titular** con Dedicación **Exclusiva**, para la asignatura “**Cinética Química**” de la Carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que a la mencionada nota se adjuntan los Currículum Vitae correspondientes al Jurado sugerido por la Escuela;

Que del análisis de los antecedentes de los miembros propuestos, surge que los mismos reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias;

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que es factible realizar la convocatoria, para la cual se dispone de un cargo vacante por jubilación del Ing. Elio Emilio Gonzo, desocupado, con última liquidación de haberes en julio del 2014 e incluido en la conciliación efectuada con la Dirección General de Personal de la Universidad, aprobada por la Resolución CS N°180/14;

Que ha tenido intervención en autos el Departamento de Personal de la Facultad, el cual coincide con la información detallada precedentemente e incorpora copia de la Resolución CS N° 602-90, por la que se designara al Ing. Elio Emilio Gonzo como Profesor Regular en la categoría de Titular Plenario, con Dedicación Exclusiva de la asignatura “**FUNDAMENTOS DE LA INGENIERÍA QUÍMICA III y V (Fisicoquímica y Cinética)**” de la Carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, a partir del 20 de diciembre de 1990 y con carácter de permanente de acuerdo a lo establecido en el artículo 43° del Estatuto de la Universidad;

Que el Departamento Personal incorpora, además, copia de la Resolución CS N°354/14 por la que se considera aceptada la renuncia presentada por el M.Sc. Ing. Elio Emilio Gonzo, al cargo de Profesor Titular Plenario con Dedicación Exclusiva, en las asignaturas “**FISICOQUÍMICA Y CINÉTICA QUÍMICA**” – Carrera de Ingeniería Química – Facultad de Ingeniería, a partir del 1 de julio de 2014;

Que con los actos administrativos citados se respalda el informe relacionado con la vacancia y disponibilidad del cargo a cubrir, como así también se acredita que – habiendo estado el mismo ocupado hasta el 30/06/2014 – se encuentra incluido en el presupuesto del año 2014.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 389/14 y en uso de las atribuciones que le son propias,

//..



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
052/15

-2-

Expte. N° 14.476/14

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su II sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la autorización para efectuar la convocatoria a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR REGULAR**, en la categoría de **TITULAR** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **CINÉTICA QUÍMICA** del Plan de Estudios 1999 Modificado de la Carrera de Ingeniería Química.


ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la designación del siguiente Jurado, según la integración aprobada por este Cuerpo Colegiado:

TITULARES:	M.Sc. Elio Emilio GONZO	(UNSa)
	Dra. Graciela del Valle MORALES	(UNSa)
	Dr. Eduardo A. LOMBARDO	(UNL)
SUPLENTES:	Ing. Oscar Daniel QUIROGA	(UNSa)
	Ing. Hugo Alberto DESTÉFANIS	(UNSa)
	Dr. Alberto L. CAPPARELLI	(UNLP)

ARTICULO 3°.- Dejar expresamente establecido que la designación resultante de la sustanciación del Concurso Público para el cual se solicita autorización, será imputada al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Química, vacante por la renuncia del M.Sc. Ing. Elio Emilio Gonzo y actualmente desocupado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Departamento Docencia, a la Escuela de Ingeniería Química y elévese a la Dirección General de Personal y, por su intermedio, a consideración del Consejo Superior de la Universidad.

MCP/md.

  
Dra. MARTA CECILIA FOUZVI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa